

## **ACTA DE ADHESION DE EMPRESAS AL PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN LA MODALIDAD XMI PARA MUJERES DESEMPLEADAS A PARTIR DE LOS 25 AÑOS DE EDAD**

---

En la ciudad de Córdoba en la Sede de la Sala de Situación del Centro Cívico “BRIGADIER JUAN BAUTISTA BUSTOS”, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en acto público el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, JUAN SCHIARETTI, la Sra. ALEJANDRA VIGO en el carácter de titular de la SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO, el Sr. Roberto Avalor, Ministro de Industria, Comercio y Minería ; con representantes del SECTOR EMPRESARIO cuya nómina se indica al pie de la presente.

Los representantes del sector público y privado, aquí reunidos, manifiestan:

**I.-** Que vienen en este acto a suscribir la correspondiente ACTA DE ADHESION AL PROGRAMA PROVINCIAL PORMI, para mujeres desempleadas a partir de los 25 años de edad que se crea mediante Decreto 1496/2016, con vigencia para el período bianual 2016-2017, bajo las condiciones establecidas en el citado instrumento legal.

**II.-** Que por su parte, las entidades empresarias adherentes, reconocen los alcances claros y loables objetivos perseguidos por la norma supra citada y manifiestan que comparten y acompañan su implementación, comprometiendo toda su colaboración para que los empleadores – bajo su representación gremial empresaria – recepten, en los términos del Decreto señalado, los pedidos que formulen las mujeres a partir de los veinticinco años, que manifiesten su voluntad de incorporarse al PROGRAMA PORMI.-

**III.-** Que el Gobierno Provincial expresa su satisfacción por la adhesión formulada por las entidades empresarias adherentes , en beneficio de las mujeres que se incorporarán al PROGRAMA PORMI, para realizar sus prácticas laborales por un año.

**IV.-** Que las entidades empresarias, conscientes de su rol social como principales empleadores, promueven y participan en la profesionalización y calificación del mercado laboral, con el objetivo de generar mayor competitividad y desarrollo del sector productivo de la Provincia y el país.

EN ESTE ESTADO Y ATENTO LO EXPRESADO LOS PARTICIPANTES ACUERDAN:

**PRIMERO:**

LAS ENTIDADES EMPRESARIAS suscriben el ACTA DE ADHESION AL PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, en la modalidad PORMI para mujeres desempleadas a partir de los 25 años de edad, con vigencia para el período bianual 2016-2017, conjuntamente con las normas reglamentarias que en consecuencia se dicten y los respectivos anexos que la Autoridad de Aplicación disponga en ejercicio de sus facultades.

**SEGUNDO:**

LAS ENTIDADES EMPRESARIAS se comprometen a promover entre sus afiliados la adhesión al PROGRAMA, que tiene por objeto facilitar la práctica laboral y la transición hacia el empleo formal de mujeres desempleadas, mediante la realización de procesos de capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas o empleadores privados con la finalidad de desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades similares a las que se requieran para desempeñarse en ámbitos laborales y que aumenten la empleabilidad de las beneficiarias

**TERCERO:**

En este marco, las instituciones firmantes se comprometen a trabajar en la armonización entre la oferta de capacitación e incentivos para la inserción laboral de las mujeres, por un lado, y la estructura de la demanda laboral del sector productivo de Córdoba por el otro, con el fin de generar los mayores beneficios para la inclusión aquellas al mercado laboral y en consonancia con el desarrollo productivo de la Provincia.

**CUARTO:**

El Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y el Ministro de Industria, Comercio y Minería expresan su beneplácito por la adhesión expresada y manifiestan su voluntad de trabajar en conjunto para la eficaz y eficiente ejecución del Programa Citado.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman los presentes como prueba de ratificación en lugar y fecha supra indicada.-

Alejandra Vigo

Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo

Juan Schiaretti

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Roberto Avalor

Ministro de Industria, Comercio y Minería

#### REPRESENTANTES EMPRESARIOS

Unión Industrial de Córdoba (U.I.C.)

Cámara de Comercio de Córdoba

FEDECOM (Federación Comercial de Córdoba)

Cámara de Comercio Exterior

Bolsa de Comercio

Cámara de la Construcción (Delegación Córdoba)

Cámara de Supermercados

Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba